



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78

www.cgtrtve.org

cgt@rtve.es

www.cgtrtve.org

[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

14 de marzo de 2024 N° 535

POR UNA CARRERA PROFESIONAL REGULADA

Durante mas de 15 años no hubo procesos reglados para permitir la proyección profesional de los trabajadores y trabajadoras entre centros de trabajo, ocupaciones tipo y de destino orgánico. No existe una regulación con criterios públicos para los cambios de adscripción orgánica, o promoción profesional. La elección subjetiva basada en criterios personales, políticos o sindicales ha llevado al actual sentimiento de desilusión y desmotivación en la plantilla.

Las numerosas desvinculaciones por jubilaciones anticipadas voluntarias han generado oportunidades de cambio en funciones y promoción profesional que, en demasiadas ocasiones, no se brindan a la plantilla fija.

En los últimos años, la mayoría sindical compuesta por UGT y SI aprobaron y defendieron unos procedimientos por cupos no secuenciales de traslados, promoción y cambio de ocupación tipo con un [resultado ineficaz e insuficiente](#).

Los procesos finalizados en 2022 dejaron vacantes en muchos casos, aprobados sin plaza sin ninguna oportunidad en otros. La opacidad sobre las condiciones de los destinos (funciones, horarios, complementos de puesto....) han aumentado en los siguientes procedimientos de la convocatoria 3/2022 en curso.

Precisamente, en las bases de este procedimiento actual, y bajo el permiso de la Revisión de Convenio [firmada por UGT, SI y USO](#) , ni siquiera figuran los destinos orgánicos y funcionales. Hurtando el poder de elección para las personas adjudicatarias. Es decir, proyección profesional sin conocer a donde se promociona. Con unas pruebas selectivas cada vez mas complejas. Por esto, en la mayoría de ocupaciones tipo y especialidades pocas personas acuden a las pruebas de selección. Y por esto, entre otras muchas razones, [no aprobamos las convocatorias selectivas](#).



QUIENES HAN GENERADO LOS PROBLEMAS NO PUEDEN SER AHORA LOS SALVADORES

En CGT llevamos años [presentando propuestas generales](#) para la regulación de la [carrera profesional](#) y para la [convocatoria actual](#) . **Siempre hemos defendido un orden secuencial en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo**, que gracias al nuevo acuerdo transaccional será obligatorio por convenio.

Sea cual sea nuestra representación en los comités de empresa, lucharemos para que exista una regulación justa y objetiva de la carrera profesional. Con vuestro apoyo, será mas fácil. Con las mayorías del bloque sindical UGT y SI seguiremos por los mismos caminos del dedazo.

CGT: PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.